

COMUNICADO N° 02-2017

A PRESIDENTES DE ASOCIACIONES
DE FEDERACIÓN CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
FECHA MARTES 17 DE ENERO 2017

Estimados Presidentes

Hace un tiempo circulan en la web los oficios (2978 y 3776) de la Unidad de Organizaciones Deportivas del IND dirigidos a FADECH, en ellas básicamente indican que FADECH no puede sancionar a los pilotos federados dado que estos no son socios.

El artículo 7° de la Constitución, señala que los órganos del Estado actúan dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley. Ninguna magistratura, persona ni grupo pueden atribuirse, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido. Todo acto en contravención a este artículo es NULO.

FADECH en una Corporación de Derecho Privado sujeta al control del Ministerio de Justicia, habiendo sido aprobados sus Estatutos por el mismo, previo informe del Consejo de Defensa del Estado, sin que este haya hecho reparos a los mismos ni a sus posteriores modificaciones.

La única autoridad competente para interpretar dichas normas es el Poder Judicial a través de sus Tribunales de Justicia, pero jamás una repartición del Poder Ejecutivo, asunto básico en un estado de derecho.

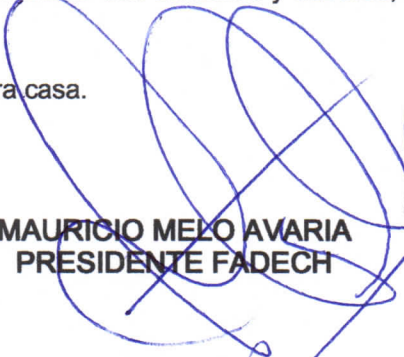
En consecuencia la Excelentísima CORTE SUPREMA ha señalado (fallo 27/12/2013 rol N°108.681) que en definitiva, ser socios de miembros de un Club federado, lo son por extensión de la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo (FADECH).

Aún más, la naturaleza jurídica de la Federación es la de Corporación de Derecho Privado y que su afiliación y permanencia es voluntaria en las cuales señalan expresamente su voluntad de conocer y respetar tanto el CDI como los Estatutos y Reglamentos de FADECH, siendo plenamente aplicable el artículo 1.545 del Código Civil.

Hemos hecho las cosas bien, no ocultamos nada, somos bastante transparentes con nuestros comunicados, enfrentamos todo y nos hacemos cargo, es por ello que no toleraremos presiones de nadie ni de nada. Este directorio seguirá aplicando los reglamentos al pie de la letra y ustedes deberían sentirse orgullosos de contar con una FADECH que hace valer sus reglamentos, desconoce la vieja escuela y apunta a un automovilismo deportivo transparente, sano, equitativo, normado con derechos y deberes, lo que siempre soñamos, hoy es una realidad.

Este es nuestro deporte y FADECH nuestra casa.

Sinceramente,


MAURICIO MELO AVARIA
PRESIDENTE FADECH

